

	RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA	CÓDIGO: C-EM-F019
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 8/10/2021
		PÁGINA 1 de 2

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	07	Mes:	09	Año:	2022
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Generación de datos e Información hidrometeorológica y ambiental para la toma de decisiones – Área Operativa 7 Pasto Servicios – Meteorología Aeronáutica – Aeropuerto Antonio Nariño
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Luis Armando Mejía Chamorro
Objetivo de la Auditoría:	Realizar auditoría al manejo y control de los procesos y procedimientos del Área Operativa No. 07 y Aeropuerto Antonio Nariño del IDEAM, en el marco del sistema de control interno (SCI) y MIPG.
Alcance de la Auditoría:	<p>La auditoría se realizará entre el 08 al 12 de agosto de 2022, con especial énfasis en las actividades desarrolladas en el periodo comprendido del 01/01/2021 al 31/07/2022 por el Proceso de "Generación de datos e información hidrometeorológica y ambiental para la toma de decisiones", " Servicios - Meteorología Aeronáutica" Aeropuerto Antonio Nariño.</p> <p>Para dar cumplimiento al objetivo de auditoría se plantean las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Jornada de sensibilización sobre el Sistema de Control Interno y prevención 2. Seguimiento a los Riesgos y controles identificados 3. Verificar la implementación de MIPG <p>Componente Misional</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la trazabilidad del dato para las estaciones convencionales y automáticas administradas por el Área Operativa. 2. Verificar el estado del pago a observadores voluntarios. 3. Verificar el cumplimiento de los procedimientos para la generación de los reportes generados en la gestión del Aeropuerto Antonio Nariño <p>Nota: De ser necesario, en el desarrollo de la auditoría, podrán incluirse temas adicionales que no estén informados preliminarmente en este alcance, a fin de lograr dar claridad y objetividad sobre el resultado de la misma. Esta situación, será informada en el desarrollo de la auditoría.</p>
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 87 de 1993 -Por la cual se establecen normas para el ejercicio del



**RESUMEN INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA**

CÓDIGO: C-EM-F019

VERSIÓN: 1

FECHA: 8/10/2021

PÁGINA 2 de 2

control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

- Protocolo suministro de datos varios códigos M-GDI-H-PC004. versión 5 Fecha: 11/08/2017
- Protocolo captura, procedimiento y validación de datos y mediciones hidrológicas. código: M-GDI-H-PC017. versión 2. Fecha: 30/06/2019
- Manual del Observador meteorológico código M-GDI-M-M003 versión 1. Fecha: 12/11/2019
- Manual control de calidad verificación código M-GDI-M-M005 Versión 1. Fecha 25/03/2021
- Protocolo operación y mantenimiento de la red hidrometeorológica y ambientales I-M-GDI-H-PC015 versión 2. fecha 15/02/2022
- Procedimiento generación de datos meteorológicos código. M-GDI-M-P012. versión 1
- Protocolo seguimiento verificación código M-GDI-M-PC019. Versión 1 Fecha 25/03/2021
- Protocolo "Alertas Aeronáuticas" código M-S-MA-PC001 versión 4 fecha 26/05/2017 "Protocolo Pronósticos Meteorológicos Aeronáuticos" código M-S-MA-PC002 versión 4 fecha 26/05/2017
- Protocolo "Observaciones Meteorológicas Superficie" código M-S-MA-PC003 versión 3 fecha 26/05/2017
- DHIME
- MIPG

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	05	Mes	08	Año	2022	Desde	08/08/22	Hasta	12/08/22	Día	01	Mes	09	Año	2022
							D / M / A		D / M / A						

Jefe oficina de Control Interno María Eugenia Patiño Jurado	Auditor Líder Cesar Andrés Cardona
---	--

RESUMEN EJECUTIVO

HALLAZGOS Y OBSERVACIONES

HALLAZGO 1.

Subdirección de Hidrología



**RESUMEN INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA**

CÓDIGO: C-EM-F019

VERSIÓN: 1

FECHA: 8/10/2021

PÁGINA 3 de 2

Subdirección de Meteorología
Oficina Asesora de Planeación
Grupo de Automatización
Grupo Planeación Operativa
Área Operativa 7 Pasto

No se cuenta con disponibilidad de información de las estaciones automáticas (50% Fuera de línea).

CRITERIO

Procedimiento de Instalación, Operación y Mantenimiento de Equipos Electrónicos en Estaciones Hidrometeorológicas Automáticas. Código M-GDI-H-P008 v1
Mantenimiento Equipos Electrónicos en Estaciones Hidrometeorológicas Automáticas. Código M-GDI-H-P011 v1.

HALLAZGO 2.

Área Operativa 7 Pasto
Grupo Planeación Operativa

Debilidades en el pago realizado a los observadores del Área Operativa 7 para el periodo enero – abril de 2022.

CRITERIO

- Resolución 1234 de 2022 “Por medio de la cual se reconoce y ordena un pago”, en los considerandos y artículo 1.
- CNE
- DHIME

HALLAZGO 3.

Área Operativa 7 Pasto
Oficina Asesora de Planeación
Grupo de Meteorología Aeronáutica

Debilidad en la identificación de los riesgos, causas y controles para las Áreas Operativas y Aeropuertos de la matriz de riesgos del Instituto.

CRITERIO.

- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. versión 4 de marzo de 2021 – DAFP,



RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA

CÓDIGO: C-EM-F019

VERSIÓN: 1

FECHA: 8/10/2021

PÁGINA 4 de 2

- Política de Planeación Institucional, numeral 2.2.1, inciso sexto
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 de 2020 – Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, numeral 1.1 Lineamientos de la política de riesgos, alcance.
 - Guía Metodológica para la Gestión del Riesgo CÓDIGO: E-SGI-G00, Versión 4 de 2022 – IDEAM numeral 1.2 Alcance.
 - Matriz de Riesgo CODIGO: E-SGI-F006. VERSION: 7. FECHA: 24/03/2021.

CONCLUSIONES

1. Se está realizando el pago a observadores de la tarifa B (envío datos por correo) sin evidencia del envío.
2. Se está realizando el pago a observadores voluntarios con estaciones de categoría Limnigráfica y Pluviográfica sin contar con los instrumentos o gráficas que reporten datos.
3. Se están usando medios electrónicos como el WhatsApp para recepción y pago de información sin encontrarse formalizados en el Instituto
4. Se encuentra fuera de servicio más del 50% de las estaciones automáticas del Área Operativa.
5. No se tienen riesgos identificados para las actividades de las Áreas Operativas y Aeropuertos.
6. Se cumplió con el objetivo y alcance de auditoría propuesto, por medio del uso de una metodología presencial con entrevistas entre auditor y auditado, al igual que del envío de información (evidencias) analizadas y evaluadas por el equipo auditor para la generación del presente informe.
7. Se están desarrollando acciones desde el Área Operativa en la implementación de diferentes políticas de MIPG como Servicio al Ciudadano y Gestión Documental


AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

En cumplimiento del parágrafo 1° del Artículo 2.2.21.4.7 del Decreto 648 de 2017 “Relación administrativa y estratégica del jefe de Control Interno o quien haga sus veces”, el presente informe tendrá como destinatario principal al representante legal del Instituto y al líder del proceso auditado. A través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se dará a conocer los resultados de las auditorías a los miembros de esta instancia.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 07 días del mes de septiembre del año 2022

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA*

Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Cesar Cardona Rincón.	Auditor Misional - Oficina de Control Interno.	

	RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA	CÓDIGO: C-EM-F019
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 8/10/2021
		PÁGINA 5 de 2

MARÍA EUGENIA PATIÑO JURADO	Jefe Oficina de Control Interno	
-----------------------------	---------------------------------	--

CONTROL DE DOCUMENTO

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	8/10/2021	Creación del documento

MEP-J-CAC-07-09-2022

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
WILMAR CAMILO FONSECA GONZALEZ CONTRATISTA LEIDY CAMILA BERMUDEZ LARA PASANTE OFICINA DE CONTROL INTERNO	MARÍA EUGENIA PATIÑO JURADO JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	MARÍA EUGENIA PATIÑO JURADO JEFE OFICINA CONTROL INTERNO